

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000324

Nit: 832002424-7

Tuesday, 30 de December de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	30-Dec-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO						
NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE		CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301		TELEFONO	3002880499		
BANCO	Cuenta		TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	336		VALOR PAGO	2,050,599.00		
DESCRIPCION						

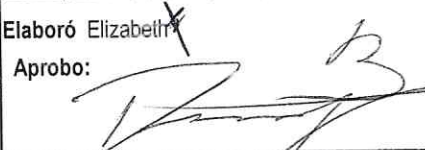
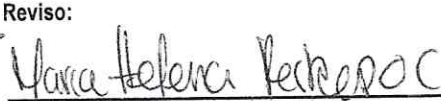
ÚLTIMO PAGO CONTRATO CPS- IMVIUR-022-2015, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.

SON DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	2,050,599.00			
24010101 80406533 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y Servicios BARRERA MURCIA JOSUE	2,050,599.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,050,599.00	2,050,599.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.9101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9101-REC. BCE. TRANSF. MPIO. FUNCIONAMIENTO		2,091,743.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,091,743.00
-------------------	--------------

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 80.406.533

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-022-2025, suscrito con **JOSUE BARRERA MURCIA**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025"**. Certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 19 de Diciembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 19 de Diciembre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 04** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.091.743.00)**; moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$11.889.907.00)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.302.752)**, así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica. 2) Dos (2) pagos sucesivos mensuales y 3) Un (1) ultimo pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio hasta la terminación del mismo. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 11.889.907.00	\$ 2.091.743.00	\$ 2.091.743,00	\$ 0.00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.091.743.00)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 100% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	200.400 ✓
	PENSION	256.500 ✓
	RIESGOS LABORALES	39.100 ✓
	CCF	0 ✓
	TOTAL PAGADO	501.800 ✓

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.


Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

	RESOLUCIÓN 208		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN IMV No. 208 DE 2025
(Diciembre 30 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la **DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.091.743.00)**; por concepto de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025**. Servicio prestado en el periodo comprendido entre el 1 al 19 de Diciembre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **JOSUE BARRERA MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.533, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025; la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JOSUE BARRERA MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.168.897 de La Calera, la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.091.743.00)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS**

	RESOLUCIÓN 208		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 2 de 2

TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).


DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000172

Nit: 832002424-7
Friday, 19 de December de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE	CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301	TEL	3002880499		
DESCRIPCION	ÚLTIMO PAGO CONTRATO CPS- IMVIUR-022-2015, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117902	SERVICIOS TÉCNICOS	2,091,743.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldía -ICA	00.00	16,734.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	13,951.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	10,459.00
24010101	Bienes y Servicios BARRERA MURCIA JOSUE	00.00	2,050,599.00
SUMAS IGUALES		2,091,743.00	2,091,743.00
Documento	Valor a Girar	2,050,599.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.9101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9101-REC. BCE. TRANSF. MPIO. FUNCIONAMIENTO		2,091,743.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,091,743.00
-------------------	--------------


MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA 
Elaboró

Modificó



Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68620009

Fecha y Hora de la transacción: 30 de Diciembre, 2025 - 4:32.PM

Valor

\$ 2,050,599.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Josue Barrera

Cédula De Ciudadanía: 80406533

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550488427312266

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.